



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **582**
Proceso : Exoneración de Cuota Alimentaria
Demandante (s) : Jorge Enrique Torres
Demandado (s) : Omar Andrés Torres
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00006-00**

La Unión Valle, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En consideración a los escritos allegados electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, dentro de este asunto, donde allega constancia de envió y entrega la notificación realizada al demandado Omar Andrés Torres de conformidad con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, los cuales se ordena agregar al expediente pero no podrán ser tenidos en cuenta pues de la notificación referida no se evidencia el cumplimiento del Art. 8 del referido decreto, respecto de cuando se considera surtida la notificación del demandado, y por ello al no cumplirse a cabalidad los presupuestos del artículo referido no podrá ser tenida en cuenta dicha notificación.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4e1a836f7a67602486dc016a7182f75492513e1def723465d08fetc11d3ea0f

Documento generado en 08/03/2022 04:54:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>